

IR



Gobierno Regional
"Andrés Bello Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 672-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 04 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorandum Nº 441-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 05 de setiembre de 1995, en 06 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Bello Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº077 de la Obra: "ELECTROBOMBA 2 H.P.A. INFANTIL SAN JUAN BOSCO-HUANUCO"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.



Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 66 Consejo Regional, Proyecto 161 Multisectorial, Sub-Proyecto 161.001 - Acciones de Regionalización, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.2,397.60 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTISIETE Y 60/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº077 e Informe Nº042-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 05 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Contable N° 077, de la Obra: "ELECTROBOMBA 2 H.P.A. INFANTIL SAN JUAN BOSCO- HUANUCO", cuyo costo asciende al monto de S/.2,397.60 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTISIETE Y 60/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 161-Multisectorial, Sub Proyecto 161.001 - Acciones de Regionalización.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Winston Figueroa Retis
ING. WINSTON FIGUEROA RETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

Milagros J. Carbajal R.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional